



Trujillo, 19 de Junio de 2023

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2023-GRLL-GGR-GRI

VISTO:

El Informe 000095-2023-GRLL-GGR-GRI-SGED-JZL, emitido por el Ing. Jorge Luis Zevallos López, y el Informe N° 000999-2023-GRLL-GGR-GRI-SGED, remitido por el Sub Gerente de Estudios Definitivos, de la Gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad, conteniendo el expediente administrativo sobre Actualización de Expediente Técnico del Resumen de Presupuesto Analítico del Proyecto: "RECUPERACIÓN DEL PUESTO DE SALUD I2 EL TRÓPICO, CENTRO POBLADO EL TRÓPICO, DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2548953;

CONSIDERANDO

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política vigente, modificada mediante Ley N° 30305, prescribe que *"Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia Coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones..."*;

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 12° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización los *"Los procedimientos y trámites administrativos en asuntos de competencia de los gobiernos regionales y locales son sustanciados conforme a la ley de la materia, y se agotan en la respectiva jurisdicción regional o municipal"*;

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales, *"Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal"*;

Que, mediante Ley N° 30776 se delega en el Poder Ejecutivo la Facultad de legislar en materia de Reconstrucción y Cierre de brechas en Infraestructura y Servicios, precisándose en el Art. 2° inc. a) *Simplificar el ciclo de inversión de los proyectos en el marco del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (PIRCC). a fin de que el proceso se inicie directamente en el desarrollo de los expedientes técnicos, sin transitar por las Fases de Programación y de Formulación y Evaluación del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), así mismo el inc. f) Establecer disposiciones especiales del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, de los Planes de Monitoreo Arqueológico, del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos, de las autorizaciones del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, de las autorizaciones de la Autoridad Nacional del Agua, a fin de implementar el Plan Integral de*





Reconstrucción con Cambios (PIRCC). Solo tratándose de intervenciones de reconstrucción, se podrán establecer excepciones respecto de las regulaciones antes mencionadas, a fin de implementar el Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (PIRCC);

Que, mediante Decreto Legislativo. N° 1354 se modifica la Ley N° 30556, ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y que dispone la creación de la autoridad para la reconstrucción con cambios, prescribiendo en el Art. 8-A. I Las intervenciones de construcción que se implementan a través de la ejecución de inversiones se denominan "Intervención de Reconstrucción mediante Inversiones", en adelante IRI.

Estas intervenciones consideran las características y niveles de servicio de la infraestructura preexistente (...) En el caso de las IRI que se soliciten en el marco de lo dispuesto en el numeral 5.1 del artículo 5 de la presente Ley, el registro y aprobación de tal intervención en el Banco de Inversiones se efectúa con el expediente técnico o documento similar debidamente aprobado a través del Formato Único de Reconstrucción. Posteriormente, dicho formato es actualizado, incorporando la información de las modificaciones en fase de ejecución, en caso ocurran.

Que, bajo el marco jurídico antes mencionado el Gobierno Regional La Libertad, por intermedio de su órgano de línea la Gerencia Regional de Infraestructura es competente para emitir la resolución administrativa que apruebe los expedientes técnicos que se propongan.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000078-2022-GRLL-GGR-GRI de fecha 26 de agosto de 2022, se resuelve modificar el artículo primero de la Resolución Gerencial Regional N° 060-2022-GRLL-GGR-GRI de fecha 12 de julio de 2022, correspondiente al Expediente Técnico del Proyecto: "Recuperación del Puesto de Salud I-2 El Trópico, Centro Poblado El Trópico, Distrito de Huanchaco, Provincia de Trujillo, Región La Libertad", cuyo monto total de inversión era de S/ 18'822,588.43 por el monto modificado de S/ 18'753,178.26, vigente al mes de abril de 2022, con un plazo de ejecución de 330 días calendarios, que contempla la modificación respecto a los Gastos Generales y el Presupuesto del Plan de Contingencia.

Que, con fecha 27 de marzo de 2023 mediante correo electrónico por parte del Coordinador de Obra Frank Quintana Ecurra de la Autoridad para Reconstrucción con Cambios – Sector Salud, informa la pérdida de vigencia del presupuesto del expediente técnico del visto.

Que, mediante MEMORANDO N° 000034-2023-GRLL-GGR-GRI-SGED, de fecha 19 de abril de 2023, se remite al Ing. Jorge Luis Zevallos López, en la cual se solicita la actualización del expediente técnico del proyecto del asunto.





Que, mediante correo electrónico de fecha 09 de mayo de 2023, la Ing. Zarela García Trujillo, evaluadora de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, solicita se presenta la solicitud de financiamiento según el Reglamento de ARCC.

Que, mediante correo electrónico de fecha 30 de mayo de 2023, la Ing. Zarela García Trujillo, evaluadora de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, indica que deberá considerarse los costos de control concurrente en las solicitudes de financiamiento adicional por actualización y/o modificación del expediente técnico.

Que, mediante Memorando N° 000034-2023-GRLL-GGR-GRI-SGED de fecha 19 de abril de 2023, el Sub Gerente de Estudios Definitivos solicita a la Gerencia de Estudios Definitivos la actualización del Expediente Técnico para que luego de transferido los recursos inicien con las fases del procedimiento de contratación pública Especial.

Que, mediante Informe N° 000095-2023-GRLL-GGR-GRI-SGED-JZL de fecha 14 de junio de 2023, el Ing. Jorge Luis Zevallos López recomienda derivar el presente informe y demás documentación adjunta a la Gerencia Regional de Infraestructura para el trámite resolutivo (actualización de la RGR N° 078-2022-GRLL-GGR-GRI) y otras acciones que correspondan, según el detalle siguiente:





PRESUPUESTO ANALÍTICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO	2548953	"RECUPERACIÓN DEL PUESTO DE SALUD I-2 EL TRÓPICO, CENTRO POBLADO EL TRÓPICO, DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD".
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA		1. EQUIPAMIENTO 2. COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA 3. SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 4. EXPEDIENTE TECNICO 5. CONTROL CONCURRENTE (2%)
FUNCION	20	SALUD
DIVISION FUNCIONAL	043	SALUD COLECTIVA
GRUPO FUNCIONAL	0095	CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD
META	00001	
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/ 19,855,591.26	
AÑO FISCAL	2023	
ESPECÍFICA DEL GASTO	COMPONENTE	MONTO S/
2.6.3.2.4.2	1. EQUIPAMIENTO	2,911,043.84
2.6.2.2.3.2	2. COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	15,017,851.08
2.6.8.1.4.3	3. SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	1,212,298.70
2.6.8.1.3.1	4. EXPEDIENTE TECNICO	331,573.77
2.6.23.1.1	5. CONTROL CONCURRENTE (2%)	382,823.87
	MONTO DE INVERSION	19,855,591.26





Que, mediante Informe N° 000999-2023-GRLL-GGR-GRI-SGED de fecha 15 de junio de 2023, el Sub Gerente de Estudios Definitivos concluye que, encontrándose conforme para su aprobación, se recomienda a la Gerencia de Infraestructura para que de acuerdo a sus competencias proceda trámite resolutivo, teniendo como valor referencial al mes de abril del año 2023.

Que, se consideró los costos de Control Concurrente (2%), del saldo de inversión por ejecutar, que asciende a S/. 382,823.87, en cumplimiento de la Ley N° 31358 y su modificación (DIRECTIVA N° 018-2022-CG/GMPL y RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N°139-2023-CG.

Que, monto por elaboración y supervisión del expediente técnico fue financiado por la Autoridad para Reconstrucción con Cambios, mediante D.S. N° 322-2019-EF y D.S. N° 053-2020-EF.

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 12° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización los *"Los procedimientos y trámites administrativos en asuntos de competencia de los gobiernos regionales y locales son sustanciados conforme a la ley de la materia, y se agotan en la respectiva jurisdicción regional o municipal"*;

Que, el numeral 1.1 del Artículo 1° del TUO de la Ley 27444° Aprobado con Decreto Supremo N°004-2019-JUS prescribe: *"...Son actos administrativos, las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta..."*;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, concordante con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Ordenanza Regional N° 008-2011, que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional La Libertad, la Resolución Ejecutiva Regional N° 1104-2012-GRLL/PRE, que designa a los responsables de los documentos que se generan en las Fases de Pre Inversión e Inversión del ciclo de proyectos de Inversión Pública; Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización Funciones ROF – Institucional; y, con las visaciones administrativas respectivas;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACTUALIZAR el ARTICULO PRIMERO de la Resolución Gerencial Regional N° 000060-2022-GRLL-GGR-GRI modificada por la Resolución Gerencial Regional N° 000078-2022-GRLL-GGR-GRI, cuyo monto total de inversión era de S/18'753,178.26, por un monto total de inversión ascendente a S/19'855,591.26 (Diecinueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil quinientos noventa y uno con 26/100 soles); que contempla la información técnica sobre la incorporación del componente de Control Concurrente por un monto de S/ 382,823.87 (Trescientos ochenta y dos mil ochocientos veinte tres con 87/100 soles) realizadas en el presupuesto analítico del expediente, quedando de la siguiente manera:

“ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: “RECUPERACIÓN DEL PUESTO DE SALUD I-2 EL TRÓPICO, CENTRO POBLADO EL TRÓPICO, DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD” CON CUI N° 2548953, cuyo monto de inversión asciende a la suma de S/ 19'855,591.26 (Diecinueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil quinientos noventa y uno con 26/100 soles) con precios vigentes al mes de abril de 2023, con un plazo de ejecución de 330 días calendarios, tipo de contratación POR CONTRATA, bajo sistema de contratación de SUMA ALZADA, que contempla el siguiente detalle:”





PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO	2548953	"RECUPERACIÓN DEL PUESTO DE SALUD I-2 EL TRÓPICO, CENTRO POBLADO EL TRÓPICO, DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD".
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	4.000001	AMPLIACION DE PUESTOS DE SALUD
FUNCION	20	SALUD
DIVISION FUNCIONAL	043	SALUD COLECTIVA
GRUPO FUNCIONAL	0095	CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD
META	00001	
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/ 15,017,851.08	
AÑO FISCAL	2023	
ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.2.2.3.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA (INCLUIDO PLAN COVID 19)	S/ 15,017,851.08
TOTAL		S/ 15,017,851.08





PRESUPUESTO ANALITICO			
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL	
PROGRAMA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO / PROYECTO	2548953	"RECUPERACIÓN DEL PUESTO DE SALUD I-2 EL TRÓPICO, CENTRO POBLADO EL TRÓPICO, DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD".	
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6.000002	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	
FUNCION	20	SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	043	SALUD COLECTIVA	
GRUPO FUNCIONAL	0095	CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	
META	00001		
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA		
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA		
MONTO DE INVERSION	S/ 1,212,298.70		
AÑO FISCAL	2023		
ITEM	DENOMINACION		MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO		
	2. GASTO DE SUPERVISION (INCLUIDO PLAN COVID).		
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIO		S/ 1,212,298.70
TOTAL			S/ 1,212,298.70





PRESUPUESTO ANALITICO

PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO	2548953	"RECUPERACIÓN DEL PUESTO DE SALUD I-2 EL TRÓPICO, CENTRO POBLADO EL TRÓPICO, DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD".
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6.000017	ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS
FUNCION	20	SALUD
DIVISION FUNCIONAL	043	SALUD INDIVIDUAL
GRUPO FUNCIONAL	0095	CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD
META	00001	
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/ 2,911,043.84	
AÑO FISCAL	2023	
ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.3.2.4.2	EQUIPOS	S/ 2,911,043.84
TOTAL		S/ 2,911,043.84





PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO	2548953	"RECUPERACIÓN DEL PUESTO DE SALUD I-2 EL TRÓPICO, CENTRO POBLADO EL TRÓPICO, DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD".
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6.000001	EXPEDIENTE TECNICO
FUNCION	20	SALUD
DIVISION FUNCIONAL	043	SALUD COLECTIVA
GRUPO FUNCIONAL	0095	CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD
META	00001	
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/ 331,573.77	
AÑO FISCAL	2023	
ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2. 6. 81. 31	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	S/ 331,573.77
TOTAL		S/ 331,573.77





PRESUPUESTO ANALITICO

PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO	2548953	"RECUPERACIÓN DEL PUESTO DE SALUD I-2 EL TRÓPICO, CENTRO POBLADO EL TRÓPICO, DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD".
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6.000053	CONTROL CONCURRENTE
FUNCION	20	SALUD
DIVISION FUNCIONAL	043	SALUD COLECTIVA
GRUPO FUNCIONAL	0095	CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD
META	00001	
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/ 382,823.87	
AÑO FISCAL	2023	
ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.23.11	CONTROL CONCURRENTE	S/ 382,823.87
TOTAL		S/ 382,823.87





**"RECUPERACIÓN DEL PUESTO DE SALUD I-2 EL TRÓPICO, CENTRO POBLADO EL TRÓPICO,
DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD"**

Cliente: **GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD**

Ubicación: **LA LIBERTAD - TRUJILLO - HUANCHACO**

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL (S/)
1.2	PLAN DE CONTINGENCIA	S/ 164,088.92
1.2.1	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	S/ 66,211.09
1.2.2	ESTRUCTURAS	S/ 20,246.86
1.2.3	ARQUITECTURA	S/ 51,629.06
1.2.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	S/ 21,641.38
1.2.5	INSTALACIONES SANITARIAS	S/ 4,360.53
COSTO DIRECTO		S/ 164,088.92
GASTOS GENERALES (14.4731283501653%)		S/ 23,748.80
UTILIDAD (10%)		S/ 16,408.89
SUB-TOTAL		S/ 204,246.61
I.G.V. (18%)		S/ 36,764.39
PRESUPUESTO REFERENCIAL		S/ 241,011.00
PRESUPUESTO TOTAL DEL PLAN DE CONTINGENCIA		S/ 241,011.00





ARTÍCULO SEGUNDO. – **DEROGAR**, aquellas disposiciones contenidas en la Resolución Gerencial Regional N° 000078-2022-GRLL-GGR-GRI que modifica la Resolución Gerencial Regional N° 000060-2022-GRLL-GGR-GRI, que contravengan lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - **DISPONER**, que la Gerencia Regional de Infraestructura a través de la Sub Gerencia de Obras y Supervisión del Gobierno Regional La Libertad controlen lo resuelto en la presenta resolución

ARTÍCULO CUARTO. - **PRECISAR**, que los aspectos técnicos realizados por la Sub Gerencia de Estudios Definitivos, en el presente procedimiento es de estricta responsabilidad de los funcionarios y servidores que hayan participado en su elaboración, asumiendo las responsabilidades civiles, penales y administrativas que correspondan, en caso de determinarse actuaciones contrarias a la ley.

ARTÍCULO QUINTO. - **NOTIFÍQUESE**, a la Gobernación Regional, a la Gerencia General Regional. a la Gerencia Regional de Contrataciones, a la Gerencia Regional de Administración, al Órgano de Control Institucional, a la Sub Gerencia de Estudios Definitivos, a la Sub Gerencia de Obras y Supervisión; a la Sub Gerencia de Liquidaciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JORGE LUIS BRINGAS MALDONADO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

